



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/21000
30 de noviembre de 1989

ORIGINAL: ESPAÑOL

**CARTA DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS**

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia a fin de adjuntarle el proyecto de resolución que mi delegación desea presentar a la consideración del Consejo de Seguridad en la reunión solicitada el 27 de noviembre de 1989, por el Representante Permanente de El Salvador ante las Naciones Unidas (S/20991) y en el marco de las graves repercusiones que el serio deterioro de la situación en El Salvador tiene en el proceso de paz centroamericano, de acuerdo con la solicitud que le hiciera en mi nota del 28 de noviembre de 1989 (S/20999).

Le agradeceré tenga a bien hacer distribuir esta comunicación como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alejandro SERRANO CALDERA
Embajador
Representante Permanente

Anexo

El Consejo de Seguridad.

Recordando sus resoluciones 530 (1983), de 19 de mayo de 1983, 562 (1985), de 10 de mayo de 1985, 637 (1989), de 27 de julio de 1989, y 644 (1989), de 7 de noviembre de 1989, y las resoluciones de la Asamblea General 38/10, de 11 de noviembre de 1983, 39/4, de 26 de octubre de 1984, 41/37, de 18 de noviembre de 1986, 42/1, de 7 de octubre de 1987, y 43/24, de 15 de noviembre de 1988.

Observando con preocupación el deterioro de la situación en El Salvador caracterizado por la intensificación y ampliación del conflicto armado,

Consternado por los enormes sufrimientos derivados de esta situación y en particular por las pérdidas de vidas humanas entre la población civil causadas entre otras cosas por los bombardeos indiscriminados,

Alarmado por el asesinato del Rector de la Universidad Centroamericana y otros cinco sacerdotes jesuitas, por un grupo uniformado,

Teniendo en cuenta los Acuerdos firmados en la Ciudad de Guatemala, el 7 de agosto de 1987, por los Presidentes de las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como las Declaraciones Conjuntas y Acuerdos posteriores emitidos el 16 de enero de 1988 en Costa Rica, el 14 de febrero de 1989 en El Salvador y el 7 de agosto de 1989 en Honduras,

Convencido de que el cumplimiento de los compromisos asumidos en los acuerdos y declaraciones mencionadas anteriormente definen un marco para impulsar un proceso democrático pluralista y participativo que implique la promoción de la justicia social, el respeto de los derechos humanos, la soberanía y el pleno ejercicio del derecho que tiene el pueblo salvadoreño a determinar libremente y sin injerencias externas de ninguna clase su modelo económico, político y social.

Consciente de la necesidad de que se retomen los Acuerdos del 15 de septiembre y 18 de octubre de 1989, suscritos en México y Costa Rica, entre el Gobierno de El Salvador y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional, en los que, entre otras cosas, se comprometieron a sostener un proceso de diálogo, en un esfuerzo de entendimiento negociador que logre determinar el conflicto armado por la vía política al más corto plazo posible, impulsar la democratización del país y reunificar a la sociedad salvadoreña, y en los que se convino igualmente que son necesarios mecanismos de verificación internacional adecuados a las características y realidades de El Salvador que corroboren el cumplimiento de los acuerdos a que lleguen,

1. Condena energicamente el asesinato de seis sacerdotes y otros actos de violencia indiscriminados, especialmente los bombardeos que han causado gran sufrimiento en la población civil;

2. Hace un llamamiento para que se concerte un inmediato cese al fuego y se reanuden negociaciones sustantivas y efectivas, única vía de solución a la crisis que sufre El Salvador y paso impostergable para contribuir a afianzar el proceso de pacificación centroamericano en su conjunto;

3. Reitera su más firme apoyo al proceso de paz en Centroamérica, y hace un llamado a todos los Estados para que contribuyan al cumplimiento de los acuerdos alcanzados por los cinco Presidentes centroamericanos, especialmente los firmados recientemente en Tela, Honduras;

4. Exhorta a todos los Estados con vínculos e intereses en la región a abstenerse de intervenir en el conflicto salvadoreño, y los alienta a colaborar en los esfuerzos para alcanzar una paz estable y duradera dentro del marco del Acuerdo de Guatemala y de conformidad con los compromisos adquiridos por los Presidentes centroamericanos en Tela, Honduras;

5. Acoge con gran satisfacción el próximo desplazamiento a Centroamérica del Grupo de Observadores de las Naciones Unidas en Centroamérica;

6. Pide al Secretario General que, a través de los mecanismos de paz ya establecidos y conforme a los acuerdos de paz regionales, realice esfuerzos extraordinarios para lograr y supervisar un cese del fuego en El Salvador.
